

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1905**

16 de febrero de 2011

Presentada por *la señora Raschke Martínez*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente al status de las mejoras permanentes al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM) iniciados en el año 2008; la asignación, distribución y uso de los fondos por parte de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para la realización de dichas obras.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El derecho a la educación está consagrado en la Sección 5 de la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico. El mismo, le impone al Estado la obligación de garantizarles a las personas una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Asimismo, el Artículo 1.02 de la Ley Núm. 149 del 30 de junio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación”, establece que “...el estudiante es la razón de ser del sistema educativo y el maestro su recurso principal; la interacción entre estudiantes y maestros constituye el eje principal de la escuela. Las demás actividades escolares, independientemente de su índole, se justifican sólo cuando facilitan la docencia, mejoran la gestión educativa o fortalecen los servicios de la escuela a la comunidad.”

En el año 1968, el Departamento de Educación de Puerto Rico estableció el Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM). CROEM es la primera y única escuela pública especializada en ciencias y matemáticas residencial en Puerto Rico. El

propósito de CROEM es reclutar estudiantes talentosos en ciencias y matemáticas procedentes de escuelas públicas y privadas de todo Puerto Rico; y ofrecerles el nivel superior (9-12) fortalecido en estas materias.

En una estructura de más de 50 años, CROEM lleva 43 años cumpliendo con excelencia su misión educativa. Anualmente, el 100% de los estudiantes de CROEM demuestran dominio en las pruebas puertorriqueñas de aprovechamiento académico (PPAA), están entre los promedios más altos en la prueba de admisión universitaria (PAU) que administra el College Board, se gradúan de cuarto año, completan un bachillerato o más y se destacan como ciudadanos en todas las áreas del quehacer social, político, artístico, académico y científico en Puerto Rico y el exterior.

Recientemente en marzo del 2010, el Secretario de los E.U. Arne Duncan, presentó al Congreso de los Estados Unidos la propuesta para reautorizar la ley elemental y secundaria. La propuesta enmienda a la ley educativa federal propone aumentar el énfasis en las ciencias, las matemáticas y la tecnología, aumentando la preparación de maestros de estas materias, y aumentar el número de estudiantes que completan la escuela superior y un bachillerato en la universidad.

CROEM está localizado en una base militar construida en el Cerro las Mesas de Mayagüez en el 1945. En el año 2011, ochenta (80) niñas pernoctan en las barracas en condiciones aceptables, mientras que para los baños de los varones se habilitó un almacén en madera que se encuentran en evidente estado de deterioro.

Según reseñado en el 2005, CROEM no recibe una inversión sustancial para mejorar sus instalaciones desde hace más de 30 años. En el año 2007, y como resultado de una visita realizada por un representante de fortaleza y el alcalde de Mayagüez, se le asignaron a la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) \$800,000. El dinero fue asignado para atender las situaciones más apremiantes encontradas durante la visita que incluyó construir un anexo para ubicar los baños de los varones, baños para impedidos y un laboratorio de investigación científica. Según el Arquitecto Fernando Plás de AFI, se adjudicó el laboratorio (para el diseño, la construcción y equipar el mismo) primero por aproximadamente \$400,000; y luego se adjudicaría la construcción del anexo para los baños por \$300,000. La escuela recibió

los planos de ambos proyectos, se comenzó en el 2008 la construcción del laboratorio y luego de las elecciones el proyecto se paralizó. Recientemente, la Administración de CROEM fue informada que se completaría la construcción de las facilidades donde se ubicaría el laboratorio, sin embargo, no existe el dinero para equipar el mismo. A su vez, se le informó que no existe el dinero para la construcción de los baños de los varones.

Esta Legislatura entiende que el Centro Residencial de Oportunidades Educativas en Mayagüez, (CROEM) le presenta al Departamento de Educación de Puerto Rico una incubadora de posibilidades para tanto adiestrar a maestros de ciencias y matemáticas mientras educa a los estudiantes más destacados de estas materias de todo Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, y Asuntos de la Familia del Senado de  
2 Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente al status de las mejoras  
3 permanentes al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM)  
4 iniciados en el año 2008; la asignación, distribución y uso de los fondos por parte de la  
5 Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para la realización de dichas  
6 obras.
- 7        Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe de sus hallazgos, conclusiones y  
8 recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta  
9 Resolución.
- 10       Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.